

<b>PROGRAMA - Semestre Primavera 2020</b>		
<b>1. Nombre de la Actividad Curricular: SEMINARIO II (AUG – 80001) – Elaboración y Desarrollo de Proyectos de Investigación.</b>		
<b>2. Nombre de la Actividad en Inglés: Preparing and developing research project</b>		
<b>3. Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla:</b> Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía		
<b>4. Tipo de Créditos: SCT</b>		<b>Créditos: 6</b>
<b>5. Horas de trabajo:</b> 9 horas/semana	<b>Docencia Directa/Indirecta:</b> 4,5 horas DD / 4,5 horas DI	<b>Docencia Directa (DD):</b> - Cátedra: 1,5 horas - Ayudantía: 1,5 horas - Terreno: 1,5 horas
<b>6. Profesor (es):</b> Dr. Enrique Aliste		
<b>7. Requisitos:</b> Práctica Intermedia II		
<b>7. Propósito general del curso</b>	Este espacio formativo pretende habilitar al estudiante para analizar, discutir teorías y modelos geográficos y de otras disciplinas que permiten sistematizar el conocimiento disponible respecto a las concepciones sociales, ambientales, físicas y económicas del territorio a diferentes escalas.	
<b>8. Competencias a las que contribuye el curso</b>	<p><b>P.1 Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales normativos pertinentes a una problemática territorial</b> con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado</p> <p><b>P.2 Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas a alcanzar por una intervención territorial</b> dada.</p> <p><b>P.3 Diseñar y construir herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable</b>, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas.</p> <p><b>G.1 Organizar el uso de recursos para el logro de los objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio</b>, considerando criterios de sustentabilidad territorial.</p> <p><b>G.2 Coordinar y controlar las actividades propias de la implementación de políticas, planes, programas y</b></p>	

	<p><b>proyectos que se aplican en el territorio</b>, considerando criterios de sustentabilidad territorial.</p>
<p><b>9. Subcompetencias</b></p>	<p><b>P.1.3.</b> Definiendo la(s) principal(es) temática(s) o problemática(s) de orden territorial, que necesitan una solución o manejo.</p> <p><b>P.2.1.</b> Entendiendo y Seleccionando en profundidad los escenarios y dinámicas territoriales frente a los impactos o efectos de un determinado problema.</p> <p><b>P.2.2.</b> Orientando el enfoque y énfasis, de cómo será abordado, desarrollado y solucionado, la problemática o temática territorial, en pro de un desarrollo equilibrado y sustentable.</p> <p><b>P.3.2.</b> Asegurando la coherencia y complementariedad de las herramientas o instrumentos con las diversas escalas territoriales, permitiendo su adecuada aplicación.</p> <p><b>P.3.3.</b> Ordenando y Ajustando las etapas de las herramientas, estrategias, instrumentos de carácter territorial, para el cumplimiento de un objetivo o meta.</p> <p><b>P.3.4.</b> Desarrollando análisis prospectivos que integren los diferentes actores, relaciones y procesos territoriales, que permitan (1) un mejor diseño de herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, y (2) la evaluación de los potenciales efectos de la implementación de estos.</p> <p><b>G.1.1.</b> Organizando secuencialmente las acciones y actividades necesarias para la ejecución de políticas, planes, programas o proyectos de carácter territorial.</p> <p><b>G.1.2.</b> Identificando a los distintos actores y recursos necesarios en el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.</p> <p><b>G.1.3.</b> Identificando metodologías existentes que permitan el trabajo integrado de diferentes disciplinas, actores y recursos en torno al proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.</p> <p><b>G.2.1.</b> Diseñando y aplicando indicadores e instrumentos que permitan el seguimiento de políticas planes, programas o proyectos territoriales.</p> <p><b>G.2.2.</b> Estableciendo mecanismos de control que garanticen una implementación óptima de las Políticas Públicas</p>

	<p><b>G.2.3.</b> Fomentando espacios de discusión entre los diversos actores que se vinculan con el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos.</p>
<p><b>10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso</b></p>	<p>Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad social y compromiso ciudadano</li> <li>Capacidad crítica</li> <li>Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad</li> <li>Compromiso ético</li> <li>Capacidad de comunicación oral y escrita</li> <li>Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicación</li> <li>Capacidad de trabajo en equipo</li> </ul>
<p><b>11. Resultados de Aprendizaje</b></p> <p>Las y los estudiantes desarrollarán un proyecto de investigación, orientado a poner en práctica habilidades investigativas, continuando con el diseño de proyecto elaborado en el curso Seminario I. Las y los estudiantes, al finalizar este seminario, debieran estar en condiciones de saber formular y ejecutar un proyecto de investigación breve, coherente y viable, con una debida capacidad de comunicar resultados, desarrollar una discusión y exponer conclusiones.</p>	
<p><b>12. Saberes / contenidos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajustes al diseño de proyecto: precisión de problemática, preguntas de investigación y objetivos, marco teórico.</li> <li>2. Ajustes metodológicos: fuentes, datos, herramientas de análisis.</li> <li>3. Herramientas de apoyo: gestores bibliográficos, análisis de literatura, formatos.</li> <li>4. Hallazgos y comunicación de resultados.</li> <li>5. Discusión de resultados: estrategias y sugerencias. Taller de avances.</li> <li>6. Conclusiones: formatos y precisiones. Taller de avances y resultados finales.</li> </ol> <p><b>Calendario clase a clase:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo 1 y 2: Lunes 07/09</li> <li>• Módulo 2: Lunes 21/09</li> <li>• Módulo 3: Lunes 5/10</li> <li>• Módulo 4: Lunes 19/10</li> <li>• Módulo 5: Lunes 02/11</li> <li>• Módulo 5: Lunes 16/11</li> <li>• Módulo 6: Lunes 30/11</li> <li>• Módulo 6: Lunes 14/12</li> </ul>	

### 13. Metodología:

El seminario se trabajará en formato de taller, razón por lo que las sesiones en línea serán semana por medio (cada 15 días), con el propósito de que las y los estudiantes usen las horas del curso en el avance de los respectivos proyectos de investigación.

Las sesiones en línea serán para dar cuenta de los avances y de los contenidos previstos para cada sesión de acuerdo con el punto 12.

### 14. Evaluación

El curso será evaluado de acuerdo a los siguientes hitos:

1. Ajustes y precisión proyecto de investigación (10%): Lunes 21/09 (presentaciones breves)
2. Hallazgos (35%): 19/10 (presentaciones breves)
3. Discusión (25%): 16/11 (Presentaciones breves)
4. Conclusiones (25%): 14/12 (Presentaciones breves)
5. Bibliografía (5%): uso de citas, referencias y formatos.

El trabajo final será en formato artículo científico.

**Requisitos de aprobación:** Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura.

### 15. Palabras Clave:

**Proyectos de investigación; métodos; herramientas de análisis; formatos.**

### 16. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

Becker, H. (2011). Manual de escritura para científicos sociales: cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Eco, U. (1984) Cómo se hace una Tesis, México, Editorial Gedisa.

Gallegos, M.; Peralta, C. y Guerrero, W. (2017). Utilidad de los Gestores Bibliográficos en la Organización de la Información para Fines Investigativos. Formación Universitaria 10(5): 77-84. DOI: 10.4067/S0718-50062017000500009.

Universidad de Chile, Guía para la redacción de referencias bibliográficas, en <http://bibliotecas.uchile.cl/tutorial/>

### 17. Bibliografía Complementaria

**COMPLETAR POR EL PROFESOR**

 **IMPORTANTE**

- **Sobre la asistencia a clases:**

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

*“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*

*Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*

- **Sobre evaluaciones:**

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

*“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.*

- **Sobre inasistencia a evaluaciones:**

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

*“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*

*Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.*

- **Sobre situaciones de plagio:**

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

*“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.*

*Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin perjuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.*